



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de febrero de 2003
Español
Original: árabe

Asamblea General
Quincuagésimo séptimo período de sesiones
Temas 36 y 160 del programa

Consejo de Seguridad
Quincuagésimo octavo año

La situación en el Oriente Medio

Medidas para eliminar el terrorismo internacional

Carta de fecha 4 de febrero de 2003 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle la relación de las violaciones del espacio aéreo libanés cometidas por Israel durante el período comprendido entre el 26 de enero y el 2 de febrero de 2003.

Como se observa en la adjunta relación, durante ese período Israel cometió violaciones esporádicas del espacio aéreo del Líbano, que comenzaron a multiplicarse de manera sorprendente durante los últimos días, con un total de 28 violaciones solamente durante el período comprendido entre el 26 de enero y el 2 de febrero de 2003. En los informes de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano se indicó que un gran número de esos vuelos penetraron en profundidad en el espacio aéreo del Líbano y que, a su regreso, los aviones de combate israelíes realizaron vuelos en círculo a baja altura sobre regiones libanesas pobladas rompiendo la barrera del sonido. El Líbano insiste en que esos vuelos en círculo a baja altura sobre regiones libanesas pobladas tienen por objetivo aterrorizar a la población civil y, en particular, a los niños, lo cual constituye una forma de terrorismo de Estado.

Asimismo, la aviación israelí continuó realizando vuelos en círculo como los que usted ha descrito en sus informes anteriores, en particular los dos últimos, publicados con las firmas S/2002/746, de 12 de julio de 2002, y S/2003/38, de 14 de enero de 2003, es decir, que las aeronaves sobrevuelan la zona marítima y penetran luego en el espacio aéreo libanés al norte de la zona de operaciones de la FPNUL a fin de evitar la observación y verificación directas por la FPNUL.

El Líbano desea reafirmar que las violaciones israelíes de la Línea Azul y del espacio aéreo libanés constituyen actos de agresión y de provocación ilegales. El Líbano ejerce su derecho natural y legal a defenderse haciendo uso de sus medios de defensa antiaérea. Además, resulta ilógico e injusto que se establezca un paralelo entre las violaciones israelíes del espacio aéreo libanés y la respuesta del Líbano haciendo uso de sus medios de defensa antiaérea ya que, de no producirse violaciones



aéreas israelíes, los medios de defensa antiaérea libanesas no abrirían fuego. Por consiguiente, corresponde a Israel poner fin a sus violaciones del espacio aéreo del Líbano e impedir que éstas aumenten la tensión y la inestabilidad en la región. Esas violaciones forman parte de una larga serie de violaciones cotidianas de la Línea Azul cometidas por Israel contra la soberanía del Líbano por tierra, mar y aire, en flagrante violación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 425 (1978), de las que le hemos informado en nuestras cartas anteriores de fechas 22 de mayo de 2000 (S/2000/465), 24 de junio de 2000 (S/2000/624), 27 de junio de 2000 (S/2000/626), 11 de agosto de 2000 (S/2000/794), 2 de noviembre de 2000 (S/2000/1066), 6 de noviembre de 2000 (S/2000/1071), 10 de noviembre de 2000 (S/2000/1087), 17 de noviembre de 2000 (S/2000/1102), 26 de noviembre de 2000 (S/2000/1118), 8 de diciembre de 2000 (S/2000/1223), 29 de diciembre de 2000 (S/2000/1258), 31 de diciembre de 2000 (S/2001/1), 15 de enero de 2001 (S/2001/43), 17 de enero de 2001 (S/2001/56), 17 de enero de 2001 (S/2001/62), 5 de febrero de 2001 (S/2001/110), 11 de febrero de 2001 (S/2001/164), 1º de marzo de 2001 (S/2001/184), 19 de marzo de 2001 (S/2001/243), 2 de abril de 2001 (S/2001/313), 10 de abril de 2001 (S/2001/344), 12 de abril de 2001 (S/2001/355), 17 de abril de 2001 (S/2001/371), 30 de abril de 2001 (S/2001/430), 8 de mayo de 2001 (S/2001/454), 14 de mayo de 2001 (S/2001/476), 14 de mayo de 2001 (S/2001/478), 17 de mayo de 2001 (S/2001/502), 29 de mayo de 2001 (S/2001/531), 18 de junio de 2001 (S/2001/606), 25 de junio de 2001 (S/2001/630), 27 de junio de 2001 (S/2001/643), 24 de septiembre de 2001 (S/2001/901), 23 de octubre de 2001 (S/2001/1004), 28 de noviembre de 2001 (S/2001/1119), 11 de diciembre de 2001 (S/2001/1177), 18 de diciembre de 2001 (S/2001/1206), 31 de diciembre de 2001 (S/2001/1337), 21 de enero de 2002 (S/2002/96), 24 de enero de 2002 (S/2002/114), 13 de febrero de 2002 (S/2002/167), 4 de marzo de 2002 (S/2002/247), 12 de abril de 2002 (S/2002/414), 24 de abril de 2002 (S/2002/480), 13 de mayo de 2002 (S/2002/538), 15 de mayo de 2002 (S/2002/543), 21 de mayo de 2002 (S/2002/564), 10 de junio de 2002 (S/2002/651), 20 de junio de 2002 (S/2002/687), 11 de julio de 2002 (S/2002/752), 14 de agosto de 2002 (S/2002/935), 8 de octubre de 2002 (S/2002/1123) y 8 de noviembre de 2002 (S/2002/1235).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del quincuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 36 y 160 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Houssam **Diab**
Encargado de Negocios interino

Anexo

Resumen de las informaciones relativas a las violaciones aéreas israelíes

El 26 de enero de 2003, entre las 11.30 y las 12.22 horas, cuatro aviones de combate israelíes sobrevolaron el mar frente a la localidad de Shikka, a 12 millas de la costa, hasta las regiones de Bsharre, Oyun el Siman, el-Baidar y Damur, y realizaron vuelos en círculo sobre las localidades de Shikka, Batrun, Ybayl y Yuniye, violando el espacio aéreo del Líbano.

Ese mismo día, entre las 12.12 y las 12.18 horas, cuatro aviones de combate israelíes sobrevolaron el mar frente a la ciudad de Tiro, a 10 millas de la costa en dirección norte, violando el espacio aéreo del Líbano.

El 30 de enero de 2003, entre las 19.35 y las 23.20 horas, tres aviones de reconocimiento israelíes sobrevolaron el Líbano: el primero sobrevoló la ciudad de Tiro, a 9 millas de la costa en dirección este, y realizó vuelos en círculo entre Rayaq y Zahle, el segundo sobrevoló la ciudad de Tiro, en dirección norte a 10 millas de la costa, y el tercero sobrevoló el mar al oeste de la ciudad de Sidón, en dirección este a 8 millas de la costa. Los dos últimos aviones realizaron vuelos en círculo sobre la región meridional y al este de Sidón, y llegaron hasta Damur, violando el espacio aéreo del Líbano.

El 31 de enero de 2003, entre las 4.25 y las 6.30 horas, dos aviones de reconocimiento israelíes sobrevolaron el mar al oeste de la ciudad de Sidón, en dirección este y a 28.000 pies de altitud, y realizaron vuelos en círculo sobre el este de Sidón, violando el espacio aéreo del Líbano.

Ese mismo día, entre las 11.00 y las 11.24 horas, seis aviones de combate israelíes sobrevolaron el mar frente a la ciudad de Tiro, en dirección norte a 4 millas de la costa. Cuatro de ellos se dirigieron al valle de la Beqaa, mientras que los otros dos volaron en dirección a Shikka. Todos los aviones realizaron vuelos en círculo entre Shikka y Gazir, violando el espacio aéreo del Líbano.

El 1º de febrero de 2003, a las 22.15 horas, un avión de reconocimiento israelí sobrevoló a gran altura la zona marítima al oeste de la ciudad de Sidón, a 5 millas de la costa, realizó vuelos en círculo entre las ciudades de Sidón y Damur, y se fue hacia los territorios ocupados el 2 de febrero de 2003 a las 0.43 horas, violando el espacio aéreo del Líbano.

El 2 de febrero de 2003, a las 11.35 horas, ocho aviones de combate israelíes sobrevolaron la región meridional, llegando hasta Kasrawan y la Beqaa, se encontraron con la artillería antiaérea del ejército del Líbano en el sur y la Beqaa y a las 12.00 horas tomaron rumbo de regreso a los territorios ocupados, violando el espacio aéreo del Líbano.